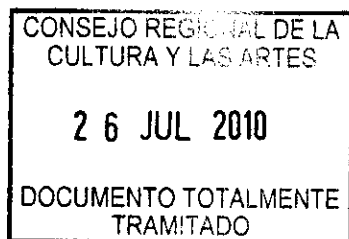




LDV/BR

FIJA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2010, REGIÓN DE TARAPACA



RESOLUCIÓN EXENTA N°125

IQUIQUE, 26 de Julio de 2010

VISTO

Estos antecedentes: acta de Jurado designado para la Selección y Adjudicación de recursos en el concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2010, Región de Tarapacá, suscrita con fecha 22 de julio de 2010.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28° ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyecto, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución difusión y conservación de las artes y del patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, el Directorio Nacional de este Consejo acordó convocar al Concurso Público del Fondo mencionado, ámbito de financiamiento regional, en las Líneas de Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folklore; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2010, cuyas bases se aprobaron por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 23, de 05 de enero de 2010, la cual fue modificada por la Resolución Exenta N° 1.149, de 08 de marzo de 2010.

Que, en dicho procedimiento concursal, los proyectos presentados fueron evaluados por Comités de Especialistas y seleccionados por un Jurado; todos legalmente constituidos para tales efectos.

Que, atendido el mérito de lo expuesto es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Concurso Público Convocatoria 2010, en las Líneas ya indicadas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 23, de 05 de enero de 2010, que aprobó la bases de concurso público, modificada por la Resolución Exenta N° 1.149, de 08 de marzo de 2010; en la Resolución Exenta N°70, de 7 de abril de 2010, que fijó

nómina de proyectos inadmisibles; en las Resoluciones Exentas N°88 y N°89, del 13 de mayo de 2010, que resuelve impugnaciones presentadas a la declaración de inadmisibilidad de los proyectos folio 9378-5 y 9757-8 respectivamente; en la Resolución Exenta N°92, de 24 de mayo de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y Resolución Exenta N°93, de 24 de mayo de 2010, que fijó nómina de Jurados, todas de este servicio y relativas al concurso público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la Línea de Fomento a las Artes, la Artesanía y el Folklore; Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Línea de Desarrollo Cultural Regional; Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2010; en Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:


ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la siguiente nómina que contiene los proyectos seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento del Desarrollo Cultural y las Artes, para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2010, correspondientes a las Líneas que se indican:

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscribanse los convenios de ejecución respectivos entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los Responsables de cada uno de los proyectos seleccionados, indicándose en cada uno de ellos, los derechos y obligaciones de ambas partes y las sanciones que podrán adoptarse en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes.

ARTICULO TERCERO: Adóptense por esta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Creación Artística de este Servicio, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas de información y difusión destinadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en las respectivas Bases de Concurso.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


DIRECTORA
TARAPACÁ
LASSA DÍAZ VIDIELLA
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE TARAPACÁ

Distribución:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Auditoría Interna
- 1 Sección de Gestión Documental, CNCA
- 1 Administración Regional
- 1 Archivo FONDOS Tarapacá



ACTA JURADO REGIONAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES

CONVOCATORIA 2010, AMBITO REGIONAL

REGION DE TARAPACA

En Iquique de Chile, el Jurado Regional reunido el día 22 de julio de 2010, integrado por doña Alejandra Flores Carlos; doña Rosario Castellano Gazitúa; doña Balbina Morales Salas; doña Mariela Vial Burgos y, don Fernando Ossandon Zubieta, conforme lo establecido en los artículos 10 letra E), 11, 12 y 16 del Decreto Supremo de Educación N°65 de 13 de Febrero de 2004, en la Resolución Exenta N° 23 de 05 de enero de 2010, que aprueba las Bases de concurso público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la Línea de Fomento a las Artes, la Artesanía y el Folklore, Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Línea de Desarrollo Cultural Regional, Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2010; la resolución que la modifica N°1149 de 08 de marzo de 2010; Resolución Exenta N°93 que fija nómina de jurados, para el concurso público correspondiente al ámbito regional de financiamiento, para las líneas que se indican, convocatoria 2010.

ACUERDO 1:

Se aprueba la nómina definitiva de proyectos que en su opinión califican para ser financiados con recursos del Fondo, la cual se adjunta a la presente acta pasando a formar parte integrante de ella. La nómina de proyectos seleccionados, queda también en el sistema computacional www.fondosdecultura.cl

ACUERDO 2:

Se deja constancia en acta que el Jurado Regional, para la presente convocatoria de concurso ha realizado una adjudicación parcial de los recursos disponibles. Esta adjudicación asciende a \$122.267.609.- (ciento veintidós millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos nueve pesos) los que financian 19 proyectos. El siguiente es el detalle de los montos financiados por Línea de postulación:

LINEAS	RECURSOS	Nº PROYECTOS SELECCIONADOS
Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclore	13.917.830.-	2
Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura	19.144.350.-	2
Desarrollo Cultural Regional	21.658.026.-	3
Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural	16.847.406.-	3
Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial	20.235.877.-	4
Desarrollo de las Culturas Indígenas	9.135.313.-	2
Desarrollo de Infraestructura Cultural	21.328.807.-	3
TOTAL	122.267.609.-	19

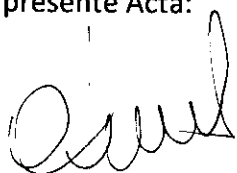
ACUERDO 3:

Se deja un saldo sin adjudicar de \$9.813.691.- (nueve millones ochocientos trece mil seiscientos noventa y un pesos) los que según decisión del Jurado Regional, se solicitará traspasarlos a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, Asignación Regional de Tarapacá. ✓

ACUERDO 4:

El Jurado considera que no procede proponer una lista de espera, toda vez que se han seleccionado la totalidad de los proyectos que a su juicio, cumplen con los requisitos para ser financiados seleccionados, y en atención a que se dejaron recursos para otra línea de financiamiento.

Firman la presente Acta:



Alejandra Flores Carlos



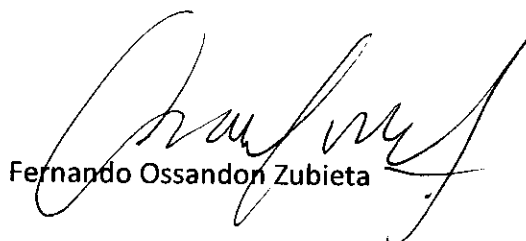
Rosario Castellano Gazitúa



Balbina Morales Salas



Mariela Vial Burgos



Fernando Ossandon Zubieta

FONDART 2010 - PROYECTOS SELECCIONADOS
REGION DE TARAPACA

N°	FOLIO	LINEA	MODALIDAD	TITULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	MONTO SOLICITADO
1	9296-7	FOMENTO DE LAS ARTES, LA ARTESANIA Y EL FOLCLOR	CREACION PRODUCCION FOTOGRAFIA	DIVERSAS MIRADAS DENTRO DE LA GRAN CAMARA OSCURA. FOTOGRAFIA	JAIME ERNESTO CORONIL URTUBIA	8.175.370
2	9372-6	FOMENTO DE LAS ARTES, LA ARTESANIA Y EL FOLCLOR	CREACION PRODUCCION ARTESANIA	RESCATE, CULTURA Y ESTETICA CONTEMPORÁNEA	JACQUELINE MARIE HIRIART CAFFARENA	5.742.460
3	9450-1	COMUNICACIÓN Y EXTENSION PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES	EXTENSION	4º Festival Internacional de Teatro y Danza Antifaz / FINTDAZ 2010	Compañía de Teatro Profesional Antifaz	15.000.000
4	9508-7	COMUNICACIÓN Y EXTENSION PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES	EXTENSION	Pandilla en la ruta	Marisol Andrea Salgado Rojas	4.144.350
5	9672-5	DESARROLLO CULTURAL REGIONAL	INICIATIVAS SOCIOCULTURALES	II ENCUENTRO CULTURAL Y TURISTICO SILLAJUAY MALKU	COMUNIDAD INDIGENA AYMARA DE CANCOSA	7.830.713
6	9730-6	DESARROLLO CULTURAL REGIONAL	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD LOCAL	LA PATOTA, CUENTOS INFANTILES DIGITALES INTERACTIVOS DE INTERÉS REGIONAL	PEDRO ENRIQUE ALFARO MORGADO	5.942.777
7	9746-2	DESARROLLO CULTURAL REGIONAL	FORMACION Y CAPACITACION	ARQUEOLOGIA PARA NIÑOS II: EXCAVANDO Y DESCUBRIENDO EL MISTERIO DE LOS ANCESTROS	SEBASTIAN ANDRÉS OLMOS TORRES	7.884.536
8	9614-8	DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDIGENAS	PUESTA EN VALOR DE TECNICAS ANCESTRALES	IRAMPI ARKAMPI JAKTASIÑA. REVITALIZACION Y PRESERVACION DEL SIKURI	ASOCIACION INDIGENA CENTRO CULTURAL COMUNIDAD TAQPACHANI	6.459.313
9	9565-6	DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDIGENAS	RESCATE DE LENGUAS ANCESTRALES	AYMAR ARU, APRENDIENDO LENGUA AYMARA	NOVELIA MARIBEL AMARO AMARO	2.676.000
10	9783-7	CONSERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO INMATERIAL	FORMACION Y DIFUSION	EL CARINO BOTAO, RELATO DE NUESTRA INDEPENDENCIA	CAROLINA PASTEN VALENZUELA	3.431.403
11	9793-4	CONSERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO INMATERIAL	FORMACION Y DIFUSION	CACHIMBO Y CUECA NORTINA AL SON DE LA QUEBRADA DE TARAPACA	ANDRES PLATERO CHAMBE	4.962.700

12	9599-0	CONSERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO INMATERIAL	INVESTIGACION	VIVIENDO Y RECORDANDO: REGISTRO Y RELATOS DEL PATRIMONIO INMATERIAL DEL PUEBLO DE LAONZANA	ALEJANDRA DE LOS ANGELES OLMEDO AGUIRRE	5.305.831
13	9821-3	CONSERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO INMATERIAL	INVESTIGACION	EL CICLO DEL GUANO EN EL LITORAL DE TARAPACA (1860-1970): MEMORIA Y PATRIMONIO	TAMARA SANCHEZ ALVAREZ	6.535.943
14	9475-7	CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	CATASTRO DE GEOGLIFOS DEL OASIS DE PICA	XIMENA ANDREA LOAYZA LOYOLA	5.359.350
15	9863-9	CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	SAN AGUSTIN DE HUANTAJAYA, TRAS LAS HUELLAS ARQUEOLOGICAS DE UN ASENTAMIENTO MINERO DE TARAPACA	VICTOR ANTONIO BUGUEÑO GARCIA	5.323.056
16	9611-3	CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	DIFUSION	CONOCIENDO A LA PRINCESA INKA DEL CERRO ESMERALDA Y LAS MOMIAS CHINCHORRO DE IQUIQUE. UN ACERCAMIENTO PATRIMONIAL A LA DIFUSION DE LAS COLECCIONES DEL MUSEO REGIONAL	MARIA ORIETTA OJEDA BERGER	6.165.000
17	9457-9	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	EQUIPAMIENTO	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE AUDIO GUIA PARA EL MUSEO MUNICIPAL DE PICA CONTENIDO INGLES ESPAÑOL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA	4.622.404
18	9629-6	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	EQUIPAMIENTO	MAS QUE DOCUMENTOS: PRESERVACION HISTORICA DE LA ERA DEL SALITRE EN LA EXOFICINA SANTIAGO HUMBERSTONE	CORPORACION MUSEO DEL SALITRE	8.600.000
19	9714-4	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	EQUIPAMIENTO	2ª ETAPA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AUDIO E ILUMINACION PARA LA CASA DE LA CULTURA Y LA RECREACION DE CAMIÑA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA	8.106.403
						122.267.609